



ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN CONSULTA A LAS BASES LEY DE RETIRO ASEMUCH.

En la Ciudad de Santiago Región Metropolitana, en la sede gremial de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, ubicada en la Calle Curicó N° 176; siendo las 20:00 hrs. del día viernes 17 de Noviembre de 2017, se procede a cerrar el proceso de consulta a las Asociaciones afiliadas a ASEMUCH, respecto a pronunciarse por la **APROBACIÓN O RECHAZO**, de la última propuesta del Gobierno de fecha 13 de Noviembre de 2017, relativa al futuro; **Proyecto de ley de Retiro Voluntario para Trabajadores y Trabajadoras Municipales.**

Para la realización de dicho acto democrático y en virtud a lo mandatado por la Asamblea Nacional Extraordinaria, efectuada el día 28 de septiembre de 2017 en la Comuna de la Granja, Región Metropolitana. Se tomó como base el universo de Asociaciones Afiliadas a la fecha que arroja un total de 264 organizaciones. Emitiendo su voto un total de 180 Asociaciones, en asambleas dispuestas por comunicado público emitido por la Confederación Nacional el día lunes 13 de Noviembre de 2017.

El ministro de fe que suscribe, informa que para tal efecto y en virtud a lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de nuestros estatutos, cada asociación afiliada equivale a un voto y en consecuencia, realizado el escrutinio final, cumplido el plazo previamente establecido el resultado es el siguiente:

Universo de Asociaciones	:	264	
Total de votantes	:	180	
Aprueban la última propuesta del Gobierno	:	146 Asociaciones	= 81%
Rechazan la última propuesta del Gobierno	:	33 Asociaciones	= 18%
Total de votos nulos	:	01 Asociación	= 1%
TOTAL VOTOS EMITIDOS	:	180 Asociaciones	= 100%

En consecuencia efectuado el proceso de dicha votación debidamente informada, certifico que la opción de Aprobación obtuvo un total de 146 votos, equivalente a un 81 % de las preferencias. Por tanto se declara **APROBADA** la última propuesta de ley de retiro presentada por el Gobierno, el día 13 de noviembre de 2017.


Se deja constancia que los antecedentes del citado proceso quedan en poder de la Secretaría General de ASEMUCH, bajo la custodia del Secretario General y están disponibles para quién desee verificarlos previa solicitud formal.

NOTA: La presente acta, se confecciona en tres ejemplares, distribuidos de la siguiente forma:

- 1.- Para las asociaciones afiliadas y publicación en sitio web
- 2.- Para Directorio Nacional
- 3.- Para archivo Secretaría General

MBM/sef




MANUEL BRAVO MUÑOZ
Secretario General ASEMUCH
Ministro de fe